PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 58 /2.010

POR LA CUAL SE AUTORIZA EFECTUAR EL LLAMADO PARA ALQUILER DE OFICINAS EN LA MODALIDAD LOCACION DE INMUEBLES DENTRO DEL PROGRAMA 04 GABINETE SOCIAL PROYECTO 01 PROGRAMA DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBLEZA ALA/2006/018-053.

Asunción, 15 de julio de 2.010

VISTO: El Dictamen Nº 06/10 de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) donde se justifica el presente proceso conforme a la legislación vigente;

La necesidad de seguir contando con las oficinas para las distintas dependencias de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO: El artículo 44º Disposiciones Generales – Sección Tercera "De la Locación de Inmuebles", de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07.- "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RESUELVE:

Articulo 1º Aprobar el Dictamen Nº 06/2.010 presentada por la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Articulo 2º Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a efectuar el llamado en la modalidad de Locación de Inmuebles dentro del Programa 04 – Gabinete Social, Proyecto 01 Programa de la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza ALA/2006/018-053.

Articulo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECTOR EJECUTIVO – GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera M.
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21) 493 456 / 7 / 8
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY